GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 28 de noviembre de 2017

ACTA Nº 994/2017

Resolución N° 3

"POR LA CUAL SE ACREDITA LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN PARA LA <ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBAS DE DESAGOTE XYLEM FLYGT - AD REFERENDUM>"

VISTO:

La Comunicación Interna UOC/865/2017, de fecha 27 de noviembre de 2017, remitida por la Asesoría de la Unidad Operativa de Contrataciones en fecha 27 de noviembre de 2017, firmada por el Abg. Carlos Ocampos, Asesor de la UOC, por la cual se remite los antecedentes correspondientes a la acreditación de la Contratación por Excepción para la "ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBAS DE DESAGOTE XYLEM FLYGT – AD REFERENDUM", y;

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1º. **Acreditar** la CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN para la "ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBAS DE DESAGOTE XYLEM FLYGT - AD REFERENDUM", amparados en el Inc. a) del Art. 33 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y reglamentado por el Art. 70 del Decreto N° 21909/03.

Artículo 2º. **Aprobar** la Reprogramación del PAC para la inclusión del llamado a CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN para la "ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBAS DE DESAGOTE XYLEM FLYGT - AD REFERENDUM", por el monto total de Gs. 1.034.000.000 (Guaraníes un mil treinta y cuatro millones).

Artículo 3º. **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones para la aludida CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN para la "ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBAS DE DESAGOTE XYLEM FLYGT - AD REFERENDUM".

Abg. Carlos José Arce López
Presidente ESSAP S.A.

José Berges N° 516 – Tels.: 225 001/3 – Fax 212 624 – secretariageneralessap@hotmail.com
Asunción - Paraguay

Asunción, 28 de noviembre de 2017

ACTA Nº 994/2017

Resolución N° 3

Artículo 4º. **Conformar** el Comité que evaluará el presente llamado según la siguiente nómina: 1) Ing. José Aseretto; 2) Ing. Ricardo Sitjar y 3) Abg. Marcelo Ovelar.

Artículo 5º. **Encomendar** a la Asesoría de la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes del llamado, así como su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.

Artículo 6º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abg. Carlos José Arce López
Presidente ESSAP S.A.

ASESORÍA JURÍDICA